VISIÓN Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios
MISIÓN Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas
VALORES Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

Nota G.O.C. N° 305 Asunción, 14 de julio de 2023

SEÑOR
ABG. PABLO SEITZ ORTÍZ, Director Nacional.
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

De mi consideración:

Me dirijo a usted, en relación a la Licitación Pública Internacional N° 01/2023 ***"ADQUISICIÓN DE DERECHOS DE DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS DE TELEVISIÓN PARA EL SERVICIO DE IPTV DE COPACO S.A – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – ID 433436***", a fin de informar que conforme al Art. 188 de la Ley de Presupuesto 7050/23 y a la Circular DNCP N° 02/2023, que disponen: "Las convocantes deberán prever el pago de un anticipo en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresa) resultare adjudicada en un procedimiento de contratación de bienes, obras, servicios o consultorías, salvo que hubiesen justificado al momento del llamado que el anticipo no resulta aplicable a ningún adjudicado". En este sentido, comunicamos que **no se otorgará anticipo a ningún adjudicado**, considerando que por la naturaleza de la modalidad de Contrato Abierto adoptada para la presente contratación, no se puede precisar exactamente la cantidad de usuarios que solicitarán los servicios ofrecidos en el presente llamado, pues la misma fluctúa de acuerdo a la necesidad circunstancial de cada usuario, por lo que la forma de pago establecida para el presente es mensual.

Atentamente,

Ma. Mercedes Otazo A

ABG. MARÍA MERCEDES OTAZO APONTE
ENCARGADA DE DESPACHO – UOC
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES